

**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA REINA DEL CAJAS
S.A. COMCAPERECASA****INFORME DE COMISARIO AÑO 2013**

A los Socios de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA REINA DEL CAJAS S.A.**, un cordial saludo a la vez me permito dirigirme a Ustedes para dar el informe de comisario y dando cumplimiento de la funciones a mi encomendadas como comisario que es el análisis y revisión de los Estados Financieros y Balance General por el año comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013. Para lo cual se ha utilizado los principios y procedimientos de general aceptación.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registros contables que considero necesario, informo a ustedes que la Compañía cuyo capital es de 1000.00, lleva la contabilidad con aplicación a las normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registros contables, demostrando con claridad la situación patrimonial al 31 de diciembre del 2013.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentren debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y su naturaleza.

Manifiesto que los administradores me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

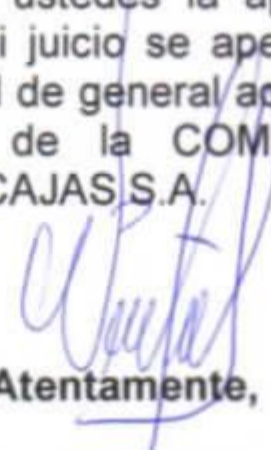
A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimientos, he analizado lo siguiente.

CONCLUSIONES:

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales, particular que ha sido plenamente cumplido.

Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General. Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apegan a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA REINA DEL CAJAS S.A.



Atentamente,

WILSON TORRES JARAMILLO

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA REINA DEL CAJAS